

Rut : 69.250.700-2

Demandante : Ilustre Municipalidad de General Lagos

Dirección : Ignacio Carrera S/N

Unidad de Compra : Secplac

Teléfono : 56-58-258484

Fecha Envío OC. : 13-01-2012 22:40:32

Fax :

Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 3974-4-CM12

SEÑOR (ES) :	LANIX TECHNOLOGY CHILE S A			A Sr (a) :	(56)(2) 4999359 (56)(2) 4999359		
DIRECCIÓN :	EXEQUIEL Macul	Región Metropolitana de Santiago		FONO :	(56)(2) 4999359		
	FERNANDEZ 2249 - MACUL						
RUT :	96.674.960-1			FAX :	(56)(2) 4999310		

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	CARROS TECNOLOGICOS		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Ignacio Carrera S/N	General Lagos	Región de Arica y Parinacota
DIRECCION DE DESPACHO :			
METODO DE DESPACHO :			
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Eduardo Alvarado Araya	56-58-258484	eduardo_1809@yahoo.es

Código	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
56112003	accesorios de almacenaje para apoyar el trabajo en	3	(804336) CARRO TECNOLÓGICO EDUCACIONAL GOLAB ADM45 808336	(804336) CARRO TECNOLÓGICO EDUCACIONAL GOLAB ADM45; Código: ;Región : XV	2990,00	0,00	0,00	8.970,00

Neto	US\$	8.970,00
Dcto.	US\$	0,00
Cargos	US\$	0,00
Subtotal	US\$	8.970,00
19% IVA	US\$	1.704,30
Total	US\$	10.674,30

Orden de Compra Proveniente de convenio marco

Fuente Financiamiento: EDUCACIÓN

Observaciones:

03 Carros tecnológicos con sistema Integrado de Gestión Eléctrica de Carga Simultánea de (25) Portátiles Ruteador Inalámbrico 802.11b/g Industrial Integrado, Sistema de gestión eléctrica compatible 220v/50Hz que permite la carga simultánea de todos los eq

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>